REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM
AARB/FGR/MARR/ FYCC/MIVD/eitm

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 16 de Noviembre 2021.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

3.- Visto el ORD N°78 de fecha 09/11/2021 y autorizado por el Director del DAEM.

4.- Póliza HDI Seguros N°394015

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica renovable durante el año 2021; Por un monto de $200.000, para solventar gastos menores, de materiales de mantenimiento, en Establecimiento Educacional Escuela Los Maitenes, para el buen funcionamiento de éste.

2. El ORD N°78 de fecha 09/11/2021 que solicita apertura de caja chica con recursos de **MANTENIMIENTO.**

3. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a caja chica.

DECRETO EXENTO N° 3284

01. **AUTORICESE** caja chica al Sr. **Verónica Duran Cienfuegos,** R.U.T. N° la suma de **$200.000.-** (Doscientos mil), por el periodo comprendido entre los meses de Noviembre a Diciembre del 2021. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.

02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.

03. Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.

04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

05. Por orden del Señor Alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ SECRETARIO MUNICIPAL

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal